**PRIMEROS PASOS EN LA DOCENCIA UNIVERSITARIA. ¿CÓMO FUE ESA EXPERIENCIA DURANTE LA PANDEMIA?**

Mariel Martin[[1]](#footnote-2), Avril Recio Lundqvist[[2]](#footnote-3) y Melina Theaux Charlo[[3]](#footnote-4)

**Resumen:** En esta oportunidad presentaremos un análisis del rol del ayudante estudiantil durante el segundo cuatrimestre 2021 en la pandemia, es un avance preliminar del estudio observacional, transversal y descriptivo. Sus autoras son una docente adjunta y dos ayudantes alumnas de la Asignatura Derecho e Historia Constitucional Argentina “A” de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata, Argentina.

Haciendo un estudio de cómo fue transitar estos primeros pasos en la formación docente en la universidad en periodo de Pandemia, analizando entrevistas, documentos y sumando las vivencias en el transcurso de este periodo.

**Introducción**

En esta oportunidad presentaremos un análisis del rol del ayudante estudiantil durante el segundo cuatrimestre 2021 en la pandemia, es un avance preliminar del estudio observacional, transversal y descriptivo. Sus autoras son una docente adjunta y dos ayudantes alumnas de la Asignatura Derecho e Historia Constitucional Argentina “A” de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata, Argentina.

El plantel docente de nuestra unidad académica está conformado por 376 docentes, 25 son de dedicación exclusiva, 72 con dedicación parcial o semi -exclusivo y 279 con dedicación simple, la mayoría ejercen la profesión liberal y un gran porcentaje poseen cargos jerárquicos en la Justicia Provincial y Federal. El último año se contó con la incorporación de 30 ayudantes estudiantiles.

A raíz de la evolución de la pandemia del COVID 19, la alta casa de estudios, decidió implementar cursadas mixtas (días virtuales combinadas con días presenciales), el acompañamiento que realizan las/os ayudantes estudiantiles contribuyen al proceso de enseñanza y al proceso de aprendizaje del alumnado.

Nuestra carrera está estructurada en tres ciclos con un total de 40 materias, de las cuales 24 de las mismas se cursan mediante la modalidad mixta.

**Rol del Ayudante Estudiantil**

El Ayudante de segunda o comúnmente llamado ayudante Estudiantil, es un alumna/o activo y regular de la carrera, que mediante concurso ha obtenido dicho cargo con la finalidad de iniciar su trayectoria en la docencia universitaria; según el Estatuto Docente de la Universidad Nacional de Mar del Plata, la función del ayudante estudiantil lo establece en el artículo 35 dónde indica que es *“colaborar en la elaboración de los trabajos teórico-prácticos en su ejecución y evaluación, bajo la supervisión de un docente de categoría superior. Para ser designado en esta categoría se requiere ser estudiante activo y haber aprobado la asignatura en la cual se desempeñará*”. El artículo 36 indica que *“se designarán por las pautas y procedimientos de evaluación que fije el Consejo Superior y por el término de un (1) año”.*

Sabemos por medio de empleados de trayectoria de la universidad que el rol del Ayudante estudiante está desde la década del 80. No siendo posible confrontar esta información de manera concreta por no estar disponible la normativa utilizada en ese momento. Disponiendo solo la que se encuentra vigente desde año 2001. En nuestra Unidad Académica se abrió por primera vez el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para el cargo de Ayudantes Estudiantes en el año 2013 en las asignaturas Derecho Político y Teoría General del Derecho.

Con el cambio del plan estudios 2018, hubo modificaciones e incorporación de nuevas asignaturas. Esto implicó que en el año 2019 se sumaron a las ayudantías ya mencionadas, las asignaturas de Historia Constitucional del Derecho (ambas cátedras), Civil Parte General, Teoría Constitucional, y Teoría General del Proceso. Con el inicio de la pandemia y la suspensión de la presencialidad, el llamado a concurso se vio postergado hasta fines del año 2020. El cual se realizó mediante videoconferencia, es así que los nombramientos de los cargos llegaron en marzo del 2021, es importante resaltar el esfuerzo que realizó la universidad para superar la adversidad y continuar de la mejor manera el normal funcionamiento de la institución.

Se puede decir que el ayudante estudiantil, es un complemento valioso para del desarrollo de la cursada, sobre todo en tiempos de pandemia, dónde la tecnología nos acerca de un modo, pero nos aleja en los intrapersonal. Siendo extremadamente dificultoso para los estudiantes ingresantes superar la barrera de la vergüenza y timidez que genera la fría comunicación a través de las pantallas. Encontrando en el ayudante un nexo entre el alumnado y las/os docentes, sino que también un par, generando en las/os estudiantes un sentido de pertenecía, de proximidad. Al contar el/la ayudante con conocimientos previos en la materia, puede acompañar a las/os educandos a lo largo de la cursada; siendo primordial la asistencia y supervisión del cuerpo docente para el desempeño de sus funciones.

Tanto los/las profesores/as como los/las ayudantes trabajan arduamente para que la trayectoria educativa de la materia sea más amena, sabiendo que el objetivo primordial es el aprendizaje de saberes y su aprobación.

En nuestra Alta Casa de Estudios, las asignaturas que cuentan con ayudantía, es en el Ciclo Introductorio y en las primeras materias del Ciclo Profesional, esto fue pensado de manera estratégica, con el fin de que los ingresantes a la facultad tengan una herramienta más para familiarizarse de manera más eficaz en esta nueva etapa, *“la vida universitaria*”.

**Nueva normalidad: “cursadas mixtas”**

En este contexto pandémico es importante mencionar que en nuestra facultad, se está desarrollo en el segundo cuatrimestre lo que se conoce como presencialidad mixta, la cual implica que en ciertas comisiones de materias específicas, el alumnado cursa días en la facultad y días por la plataforma digital. Dos criterios se han tenido en cuenta a la hora de ver qué materias tendrían está modalidad, la primera de ella es la cantidad de alumnado que se esperaba para cursar, por la disponibilidad aúlica y la segunda se seleccionó las materias troncales.

Destacamos que está nueva particularidad ha traído cuestiones muy positivas puesto que, se ha recuperado el contacto entre el alumnado y el docente, el cual se había perdido durante el desarrollo de la virtualidad. La comunidad docente ahora puede detectar diferentes problemas del estudiantado a la hora de desarrollar la clase, que antes por medio de las plataformas virtuales no se lograban receptar con claridad.

Independientemente del modo de cursada implementado, todos los estudiantes deben concurrir a la instancia evaluativa de manera presencial, siendo para muchos la primera vez que concurren a las aulas.

Otro punto que queremos resaltar es la cantidad de ingresantes en los últimos 3 años, en el año 2019 hubo 1300 personas con un abandono del 40%, en 2020 ingresaron 1100, con un abandono del 35% y en el año 2021 un ingreso de 1300 con una deserción inferior del 30%.

El análisis cuantitativo destaca que la deserción fue menor en el ciclo introductorio en los años de pandemia, y en diferentes materias hubo un 80% del estudiantado aprobado cuándo antes era el 50%. Esto no solamente sucedió en el ciclo de ingreso sino que también se detectó en las materias de formación disciplinaria ya que los porcentajes de aprobación subieron en promedio a otros años. Siendo objeto de futuros trabajos el poder identificar cuáles son los motivos de esta mejora en los resultados de rendimiento académico.

La universidad en tiempos de pandemia nos trajo ventajas y desventajas. La menor deserción es una ventaja, entre las desventajas más sobresaliente es la dificultad e inequidad en el acceso a la conectividad que padecieron alumnas/os y la dificultad en la comprensión del temario, más accesible de modo presencial que mediante dispositivos electrónicos.

**Encuesta de ayudantes que trabajan con una modalidad mixta**

Teniendo en cuenta la metodología de casos como sostiene Yin[[4]](#footnote-5) realizamos consultas a diferentes ayudantes estudiantes acerca de su experiencia con la modalidad mixta; el primer cuestionamiento fue ¿***Cuál cree que fue el impacto que usted vio del cambio de la cursada virtual a la cursada mixta?*** y el segundo ítem de interrogación fue ***¿Si su cantidad de tareas aumento debido a su participación en la virtualidad, y en la presencialidad?***

Frente al primer interrogante el Sujeto A (ayudante estudiantil de teoría general del proceso) aseguro que “…*Veo como un cambio muy positivo la vuelta a la presencialidad. Desde un punto de vista social del alumnado posibilita a los compañeros conocerse, afianzar vínculos y así agruparse de diversas formas para crear estrategias a la hora de estudiar la materia, sobretodo porque el intercambio de ideas y conceptos permite autoevaluarse y discernir como uno esta posicionado en relación a la materia. Eso genera una descompresión del stress importante. Y desde un punto de vista pedagógico, la presencialidad permite una transmisión directa de conocimientos a través del lenguaje verbal y gesticular. Dando la posibilidad también de observar los gestos de los alumnos ante temas de ciertas complejidad. De esa manera puede tomarse esos datos que solo da el estar frente a frente, y evaluar otras alternativas para lograr una acabada comprensión del alumno (vía TPS, aporte de material complementario o nuevas explicaciones)...”*

Frente al segundo interrogante el Sujeto A comento que “…*Las tareas necesariamente aumentan porque el escenario sanitario ha marcado de forma diametral nuevas necesidades de los alumnos. Y la posibilidad de educación virtual genera que los alumnos con diversas necesidades, complicaciones e inconvenientes en una u otra modalidad, tengan que adaptarse a la restante. Por lo que se vuelve necesario estar más atento y abocado a nuevos contextos -siempre dinámicos, por lo que de un cuatrimestre a otro varían- para posibilitar una marcha equitativa en el camino de aprendizaje de los alumnos …”*

Frente al primer interrogante el Sujeto B (ayudante estudiantil de Derecho Civil parte General) contesto que: *“…En cuanto al cambio de virtualidad a la presencialidad veo un cambio muy positivo. Los y las estudiantes prestan más atención y se ven más atrapado con las clases, información queda más clara y la participación aumenta…”*

Frente al segundo interrogante el Sujeto B, afirmo que “… *en su caso la tarea es la misma, ya que sigue cumpliendo el rol de nexo entre los estudiantes y docentes, ya que se encarga de atender los problemas individuales y colectivos de los mismos…”.*

**Reflexiones finales**

La virtualidad se convirtió en la nueva normalidad en los últimos 2 años, dónde tuvimos mucho por aprender y adaptarnos. No podemos negar que está modalidad, necesito las herramientas tecnológicas para el desarrollo de las cursadas y los exámenes, poniendo en evidencia las falencias estructurales de la comunidad educativa. Nos preguntamos si ¿1la baja deserción fue real o solo para aquellos que tuvieron la tecnología necesaria?

Los docentes tuvieron que afrontar estás dificultades también, tenían que aprender a usar diferentes plataformas, adquirir dispositivos que le permitirán poder cumplir con sus tareas. Esto es aplicable también a los ayudantes alumnos, quienes debían contar con los medios tecnológicos para poder cumplir con su rol.

La pandemia que atravesamos ha hecho que los estudiantes tengan que adoler sentimientos de aislamiento, frustración, ansiedad, depresión, que nos interpela en ciertas intervenciones para trabajar desde diferentes roles, siendo la más empática el ayudante estudiantil, generando un sentido de pertenencia y ciudadanía universitaria, independientemente del rol que desempaña en una cátedra, sigue siendo alumno/a de otras materias y padeciendo lo mismo que sus pares, interminables horas frente a la pantalla.

La virtualidad provocó que se pierda la interacción y la socialización que forman parte de la cotidianidad de la comunidad universitaria, el interactuar con personas de distintos lugares, el compartir conocimientos el la biblioteca o en el café, implica la formación holística, teniendo en cuenta la inteligencia emocional.

Los docentes tuvieron que sobreponerse al estrés y agotamiento que les género esta nueva forma de trabajo, reconfigurando sus prácticas de enseñanza y aprendizaje, pero también su vida privada que era invadida por la laboral. El compromiso social a fin de continuar con la trayectoria del alumnado, implico el aprendizaje y capacitación a nuevos modelos. La otra cara la vivieron las/os alumnas/os, una pregunta para finalizar que nos hacemos es ¿qué nos deja y vendrá en la postpandemia?..

**Bibliografía**

Blyte Tina y colaboradores (1999), La Enseñanza para la Comprensión, Guía Docente, Paidos, Buenos Aires, Argentina

Digesto-http://digesto.mdp.edu.ar/archivos/35661.pdf

Duimos, P. Entrevista a Marc Brackets (2019). El país diario semanal

Ministerio de Educación de la Nación c/Universidad Nacional de Mar del Plata s/Recurso Directo Ley de Educación Superior Ley 24.521, dictada por la Excma. Cámara Federal de Apelaciones de Mar del Plata, en autos “”, expte. FMP 12370/2014, con fecha 18 de junio de 2015, Mar del Plata, Argentina.

Pedro Núñez, Pedro (2020) Pensar la Educación en tiempos de Pandemia. Entre la Emergencia, el Compromiso y la Espera, UNIPE: Editorial Universitaria Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

Yin, Robert (1994) Descubriendo el futuro del estudio de caso. Método en la Investigación Evaluativa, Volumen 15, número 3, Cosmos Corporación Wisconsin, Estados Unidos.

1. Mg. Mariel C. Martin, Profesor Adjunta Asignatura Derecho e Historia Constitucional Argentina “A”, Directora de Grupo de investigación de la Facultad Derecho, Universidad Nacional de Mar del Plata, mariel@mdp.edu.ar [↑](#footnote-ref-2)
2. Avril Recio Lundqvist, Ayudante de Segunda, Asignatura Derecho e Historia Constitucional Argentina “A”, Facultad Derecho, Universidad Nacional de Mar del Plata, , Argentina, avril-re@hotmail.com [↑](#footnote-ref-3)
3. Melina Theaux Charlo, Ayudante de Segunda, Asignatura Derecho e Historia Constitucional Argentina “A”, Facultad Derecho, Universidad Nacional de Mar del Plata, Argentina, melinatheauxcharlo@gmail.com [↑](#footnote-ref-4)
4. (2003)PP. 40-42 [↑](#footnote-ref-5)